

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana al señor Dr. Carlos Regús Cherot, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Ministro de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.—Envíese a los Ministerios de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de noviembre del mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 101º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 547, que nombra Vicepresidente y Vocales de la Junta de Retiro de la Policía Nacional.

(G. O. Nº 9011, del 9 de Noviembre de 1966.)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 517

VISTA la Ley Institucional de la Policía Nacional Nº 6141, de fecha 28 de diciembre de 1962;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Coronel Ramón A. Soto Echavarría, P. N., queda nombrado Vicepresidente de la Junta de Retiro de la

Policía Nacional, en sustitución del Coronel Retirado Ramón Antonio Adames Ovalles, P. N.

Art. 2.—El Coronel Isidoro de los Santos Brito, P. N., el Teniente Coronel Dr. Eladio Lozada Grullón, P.N., y el Teniente Coronel Médico Dr. Manuel Julio Penzo Frías, P. N., quedan nombrados Vocales de dicha Junta, en sustitución del Coronel Ramón A. Soto Echavarría, P.N., del Dr. Bolívar Soto Montás, P.N., y del Mayor Retirado Dr. Julián Tirso Chestaro Mejía, P. N., respectivamente.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de noviembre del mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 548, que nombra al Lic. Porfirio Herrera Báez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Gran Bretaña.
(G. O. Nº 9011, del 9 de Noviembre de 1966.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 548

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Licenciado Porfirio Herrera Báez queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Gran Bretaña.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER